

Colmenorejos-Campanillas en Mólago, adjudicado mediante el sistema de subasta con admisión previa, a la empresa Construcciones Analto, S.A., por un importe de 60.950.000 pesetas.

2. Construcción de un Instituto de BUP de 320 p.e. en Puebla de Vicar en Vicar (Almería), adjudicado mediante el sistema de subasta con admisión previa a la empresa Construcciones Gámez Ramos, S.A., por un importe de 112.930.000 pesetas.

Sevilla, 17 de mayo de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 18 de mayo de 1988, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se indica.*

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública la adjudicación de 22 de abril de 1988, del contrato de obra que a continuación se indica:

Sustitución de 4 unidades, dependencias complementarios en el Colegio Público Nuestra Señora de la Antigua en Almensilla (Sevilla), adjudicada por el sistema de contratación directa, previa autorización del Consejo de Gobierno de fecha 10 de febrero de 1988, a la empresa Apropyco, S.L. por un importe de 30.472.739 pesetas.

Sevilla, 18 de mayo de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 18 de mayo de 1988, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

Esto Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de fecha 10 de mayo de 1988, del contrato de obras que a continuación se indica, convocado por Resolución de 15 de febrero de 1988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 24 de febrero de 1988).

Construcción de 8 unidades (2º fase) urbanización y pista en el Colegio Público Huerta Bosa en Brenes (Sevilla), adjudicado mediante el sistema de subasta con admisión previa, a la empresa Narciso López de Tejada y López, por un importe de 67.711.400 pesetas.

Sevilla, 18 de mayo de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 18 de mayo de 1988, por la que se hace público la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de fecha 18 de mayo de 1988, del contrato de obras que a continuación se indica, convocado por Resolución de fecha 28 de enero de 1988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 9 de febrero de 1988).

Sustitución de 10 unidades en el Colegio Público «Gil López» de Algarrobo (Málaga), adjudicado mediante el sistema de subasta con admisión previa, a la empresa Francisco Castilla Sánchez, por un importe de 75.382.689 pesetas.

Sevilla, 18 de mayo de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 18 de mayo de 1988, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de fecha 3 de mayo de 1988, del contrato de obras

que a continuación se indica, convocado por Resolución de fecha 8 de marzo de 1988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 22 de marzo de 1988).

Proyecto básico y de ejecución 1º y 2º fase de la Urbanización de la Universidad de Cádiz en Río San Pedro de Puerto Real (Cádiz), adjudicado mediante el sistema de subasta con admisión previa a la empresa Firmes y Carreteras, S.A. por un importe de 41.973.000 pesetas.

Sevilla, 18 de mayo de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 18 de mayo de 1988, por la que se hace público la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de fecha 18 de abril de 1988, del contrato de obras que a continuación se indica, convocado por Resolución de 28 de enero de 1988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 9 de febrero de 1988).

Sustitución de 8 aulas (1º fase) en el Colegio Público Virgen de Linerejos en Linares (Jaén), adjudicado mediante el sistema de subasta con admisión previa, a la empresa Construcciones Emilio Sánchez, S.A., por un importe de 68.442.278 pesetas.

Sevilla, 18 de mayo de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

### ANUNCIO sobre corrección de errores (PP. 579/88).

Corrección de erratas del Anuncio de Convocatoria de subasta para la adjudicación de las obras de Construcción de la Ronda del Tamarguillo, tramo Avdo. de Ramón y Cajal-Universidad Laboral-Sevilla.

Padecido error en la inserción del citado edicto se transcribe, a continuación, la oportuna rectificación:

#### Clasificación:

Donde dice «Grupo A-2 categoría e» debe decir «Grupo A-2 categoría d».

Donde dice «Grupo B-3 categoría e» debe decir «Grupo E-1 categoría d».

Donde dice «Grupo C-4 categoría e» debe decir «Grupo G-3 categoría e».

#### Presentación de proposiciones:

Donde dice «fecha límite para su presentación el día 24 de junio de 1988» debe decir «fecha límite para su presentación el día 11 de julio».

#### Apertura de proposiciones:

Donde dice «se celebrará a las 12 horas el día 30 de junio de 1988» debe decir «se celebrará a las 12 horas del día 18 de julio».

Fecha de envío al Diario de la Comunidad Económica Europea 3.6.1988

Sevilla, 31 de mayo de 1988.- El Capitular Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Equipamiento Urbano.- P.D. El Gerente, Emilio Molina Lomothé.

## AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA (ALMERIA)

### ANUNCIO sobre adjudicación.

Por el Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 19 de mayo de 1988, se ha adjudicado mediante subasta pública a D. José

Miguel Díaz Navarro la ejecución de las obras «Centro de Contratación de Mercado de Ganado», lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo

781/86, de 18 de abril.

En Huércal-Overa a 31 de mayo de 1988.- El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (9126/AT) (PP. 478/88).*

A los efectos prevenidos en el art 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de uno central de producción de energía eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Explosivos Riotinto.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Compleja Petrolífera La Rábida (Polos Fra.).

Finalidad de la instalación: Ahorro de energía (cogeneración de energía térmica y eléctrica).

Características principales: Se trata de un ciclo combinado consistente en una turbina de gas que generaría 37,3 MW. que envía los gases de escape a una caldera de recuperación con poscombustión, la cual genera vapor a 86 bar g y 480°, vapor que se expone en una turbina de vapor de contrapresión (5,0 bar g) con extracción lateral controlado que acciona otro alternador de potencia nominal 15,3 MW. El vapor suministra la demanda de la fábrica.

La energía producida será a 11 KV. y 50 Hz. Los transformadores 10/12,5 MVA-11/6,3 KV. y de 2.000 KVA-6,3/0,5 KV.

Interconectará con la Cía. Sevillana a 50 KV. mediante 2 transformadores de 60/75 MVA.-50-66/11 KV. y dos líneas de 50 KV. hasta el parque de intemperie de 50 KV. de lubricantes.

Procedencia de materiales. Turbinas, generadores e instrumentos, por valor de 1.249.930.000 Ptas. de importación.

Presupuesto: 3.917.400.000 Ptas.

Expte. núm. 9.126 AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, sita en Mora Claros, 1, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Huelva, 4 de mayo de 1988.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 26 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras que se citan (C-2-CA-041-8-0153).*

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 11.4.88, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de los obras del proyecto clave: C-2-CA-041-8-0153 «Acondicionamiento de la traza en la CA-403, límite de provincia a Villamartín, Cabeza de San Juan N-342, Jerez-Cartagena, p.k. 0,9 al 50,4. Localidad: Bornos y Villamartín.

Las obras del citado proyecto están incluidas en los Presupuestos del Fondo de Inversiones Autofinanciadas de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícito la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, o efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 3.5.88.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a las afectadas de las fincas que al final se relacionan, que deberán presentarse en su correspondiente Ayuntamiento el día y hora que asimismo se indican, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del octo previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho octo podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a dicho octo los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalada para el levantamiento de los octos previos, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

#### RELACION QUE SE CITA

DIA: 23-Junio-88

Hora: 12,00.

Finca: 1.

T. Municipal: Villamartín.

Propietario: D. Pedro Holgado Montes.

Superficie: 5.680 m<sup>2</sup>

Hora: 10,00.

Finca: 2.

T. Municipal: Bornos.

Propietario: D. José L. Soto Domínguez.

Superficie: 1.960 m<sup>2</sup>

Hora: 10,30.

Finca: 3.

T. Municipal: Bornos.

Propietario: D. Manuel Ramírez Barrios.

Superficie: 2.746 m<sup>2</sup>

Hora: 11,00.

Finca: 4.

T. Municipal: Bornos.

Propietario: D<sup>a</sup> Juana Soto Pastrana.

Superficie: 380 m<sup>2</sup>

Cádiz, 26 de mayo de 1988.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

*RESOLUCION de 30 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas en las obras que se citan (C-SV-CA-116).*

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 11.4.88, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa clave: C-SV-CA-116 «Acondicionamiento de la traza en la CA-613, enlaces de la C-440 con la C-602 por Cerro de Obregón, p.k. 2,00. Localidad: Jerez de la Frontera».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los Presupuestos de Inversiones por Reposición de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, o efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 3.5.88.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que